

entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, oficina del paseo de Reding, cuenta número 2958, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 9 de octubre de 2000, a las doce horas, en la misma Sala, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, y debiendo los licitadores, en este caso, consignar el 20 por 100 del mismo.

Quinta.—Igualmente, y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de noviembre de 2000, a las doce horas, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

Y sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Caso que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 23. Piso primero, izquierda, letra B, del edificio sito en Málaga, con fachada a calles Ferrándiz, 5 y 7, y Amargura, 4 y 6, por donde tiene entrada. Tiene una superficie de 107,12 metros cuadrados. Se divide en varias dependencias. Linda: Frente, vivienda letra C, meseta de planta, hueco de escalera y patio de luces de edificio; derecha, entrando, calle Amargura; izquierda, mesetas de planta, vivienda letra A del portal de la calle Ferrándiz y casa número 3 de esta última calle, y fondo o espalda, casas número 2 de calle Amargura y 3 de calle Ferrándiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, tomo 1.501, folio 211, finca 30.368-N, inscripción séptima de hipoteca.

Dado en Málaga a 18 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial.—40.459.

MANRESA

Edicto

Doña Marta Díez Pérez-Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 297/99, se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», contra don Miguel Carballo Rincón y doña Francisca Moyano Martín, en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura, que se dirá, la finca hipotecada que se describirá, habiéndose señalado para el remate de la primera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 21 de septiembre de 2000, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán acreditar, previamente, haber con-

signado en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Para el supuesto de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar la segunda, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate, que será del 75 por 100 del tipo pactado en la escritura, señalándose para el remate, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 19 de octubre de 2000, a las trece horas.

Para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, se ha acordado celebrar la tercera, sin sujeción a tipo, señalándose para el remate, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 16 de noviembre de 2000, a las trece, con las restantes condiciones que las anteriores, excepto que el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

Finca objeto de subasta

Urbana número 2. Vivienda unifamiliar, en el polígono «Can Gravat», frente a la calle sin nombre, sobre terreno procedente de la parcela 103 del Institut Català del Sol. El terreno sobre el que está edificada tiene una superficie total de 76 metros cuadrados. Linderos: Al frente, con la calle sin nombre, hoy Domenech i Montaner; a la derecha, entrando, con fincas obrantes en los folios 138-141 y 144, en el tomo de la aquí descrita; a la izquierda, con finca obrante al folio 132 de igual tomo, y al fondo, con fincas descritas en los folios 141 y 144 de igual tomo. Se compone de planta baja, destinada a lavadero, garaje, trastero y portal de entrada, con arranque de la escalera; primera planta, distribuida en recibidor, comedor-estar, cocina, tendadero y aseo, con una terraza en la parte anterior, y segunda planta, comunicada con la anterior mediante escalera interior, dividida en distribuidor, cuatro dormitorios y un baño, y tiene una superficie útil construida de 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 2.085, libro 714 de Manresa, folio 135, finca número 35.458, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 22.348.800 pesetas.

Manresa, 29 de mayo de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—40.468.

MANZANARES

Edicto

Doña María Rosario Alonso Herrero, Juez de Primera Instancia número 1 de Manzanares (Ciudad Real),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 72/97, se siguen autos de juicio ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Alfonso Manuel López-Villalta Fernández Pacheco, en representación de «Semillas Clemente, Sociedad Anónima», contra don Epifanio Iniestan Díaz-Pacheco, don Luis Sánchez-Arévalo Riballo y «Certimancha, Sociedad Limitada», representados por la Procuradora doña María Gabirela Moraga Carrascosa, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado al demandado don Epifanio Iniesta Díaz-Pacheco y que luego se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Gran Teatro, sin número, el próximo día 20 de septiembre de 2000, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será la cantidad en que ha sido tasado el bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar, previamente, en establecimiento destinado al efecto, cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 1392-0000-17-0072-97, una cantidad, al menos igual al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciendo el mismo depósito y en la misma forma que ha quedado establecido en la condición anterior, junto con el aludido pliego cerrado.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 20 de octubre de 2000, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del fijado para la primera.

Y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de noviembre de 2000, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Asimismo, y para el supuesto caso de que la notificación a los deudores antes indicados, de las fechas fijadas para el remate del bien embargado, no pueda tener lugar conforme a los artículos 262 a 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, este edicto servirá igualmente de notificación a los mismos del triple señalamiento a los fines establecidos en el artículo 1.498 de la citada Ley.

También se hace saber, que si alguna de las fechas fijadas para las subastas a que se refiere el presente edicto, haya de ser suspendida por causas de fuerza mayor, habrá de entenderse que dicho señalamiento se traslada al día inmediato hábil.

Bien embargado objeto de subasta

Vivienda unifamiliar adosada en bloque 1, con entrada por la calle de nueva apertura, sin número de orden, que forma parte de la urbanización o conjunto urbanístico en la calle Cooperativa, sin número de orden, con dos puertas de entrada. De plantas alta, baja y sótano, con una superficie total de 135,20 metros cuadrados, de los que están construidos 56,96 metros cuadrados, destinándose el resto del solar, es decir 78,32 metros cuadrados, a patio descubierto. Inscrita en el tomo 2.551, folio 68, finca 21.805, inscripción tercera.

Valoración pericial: 8.795.000 pesetas.

Manzanares, 21 de junio de 2000.—La Juez, María Rosario Alonso Herrero.—La Secretaria.—40.801.

MARÍN

Edicto

Doña Rosa Bello Jamardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Marín,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo en número 73/1999,